



ASAJA JAÉN

Asociación Agraria Jóvenes Agricultores

Nº 483

Diciembre 2023

Franqueo Concertado

Autorización 22/15



La continuidad de Planas en Agricultura:
una pésima noticia para todos los agricultores y ganaderos jiennenses



Jóvenes Agricultores

Profesionales de la Agricultura y Ganadería

Cuidamos de tu trabajo.

En ASAJA protegemos lo que más **te importa**. Por asegurarte con nosotros **te mejoramos el precio** de tus seguros y además **te regalamos hasta 250€***.

Oferta exclusiva para ti y tus familiares directos por ser miembro de ASAJA.

50€



Daños a
maq. agríc.

70€



Explt. Agríc.
y Pymes

30€



Resp. Civil
Agraria

50€



Comercios

50€



Coche

30€



Hogar

Llama ahora

953 242 660

o acércate a tu oficina.

*La mejora de precio será de, al menos un 5% respecto al precio de renovación presentado a Zurich. Promoción válida para nuevas contrataciones de los productos de Auto, Comercios y Explotaciones Agrícolas y Pymes con fecha de efecto entre el 01 de febrero y el 30 de junio de 2023. Adicionalmente el cliente recibirá un incentivo por nuevas contrataciones realizadas y con fecha de efecto (entrada en vigor) entre el 01 de febrero y el 30 de junio de 2023, ambos inclusive, para los siguientes seguros: 1) Coche (turismos o furgonetas de uso particular) con la modalidad de Todo Riesgo con franquicia o Terceros completo con tomador, conductor y/o propietario con al menos 5 años de carné. 2) Comercios. 3) Hogar. 4) Explotaciones agrícolas. 5) Daños a maquinaria agrícola. 6) Responsabilidad civil agraria. La devolución se realizará a través de transferencia bancaria en un plazo máximo de 90 días. Importe máximo por tomador: 250 €, con independencia de las pólizas contratadas y de su modalidad. Los beneficios mejora de precio e incentivo económico adicional son independientes entre sí, y cada uno de ellos tiene condiciones específicas que se recogen colectivos.zurich.es/plus-agricultores. Estos productos pertenecen a Zurich Insurance plc, sucursal en España. El mediador del seguro es CONTRAT PROD/SERV AGROP SL UNI (B-23380017) inscrito en la Dirección General del Seguro con clave de inscripción E0189B23380017.

Profesionales de la Agricultura y Ganadería



Edita

**Centro Provincial de Jóvenes
Agricultores de Jaén, ASAJA-Jaén**

Depósito legal: J - 96 - 1982
Avenida de Granada, 33, 23003, Jaén
953 24 26 60
asajajaen@asajajaen.com

Delegaciones de ASAJA-Jaén
en la provincia:



Presidente

Nicolás Vico Roa

Consejo de Redacción

Luis Carlos Valero

Dirección Técnica

José Ramón Gómez-Puig

Gabinete de Prensa

Mariela Soriano Bautista

Para más información,

consultar la web:

www.asajajaen.com

Diseño, Maquetación e Impresión

Blanca Impresores

Parque empresarial Nuevo Jaén,

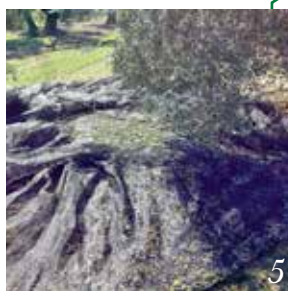
Calle Mariana de Montoya 39/41

t. 95 319 11 02

www.imprentablanca.com

*Jóvenes
Agricultores*

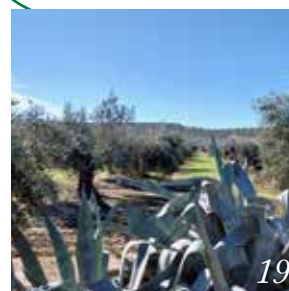
- 4 Editorial
- 5 Reivindicación
- 7 Mercado del Aceite
- 12 Campaña de la aceituna
- 14 Nuestros actos
- 21 Formación
- 22 Otros cultivos
- 24 Gastronomía
- 28 Consumo
- 30 Seguros
- 32 Ganadería
- 34 Mercadillo
- 35 Libros



5



13



19



25



29



33



Cerramos el año con una pésima noticia para todos los agricultores y ganaderos andaluces: la continuidad al frente del Ministerio de Agricultura de Luis Planas, el ministro más pernicioso para el campo andaluz desde la llegada de la democracia. Con este nombramiento no tenemos esperanzas de recibir el apoyo necesario para superar la crisis que soportan la mayoría de las explotaciones lastradas por la sequía, el incremento de los costes, la falta de mano de obra, la competencia desleal de terceros países y la reducción de los apoyos de una nueva PAC que, además de ser mucho más compleja, ha dejado a los agricultores y ganaderos andaluces sin el 30% de sus ayudas.

No es casualidad que en este escenario en España haya tres millones de cabezas de ganado

No es casualidad que en este escenario en España haya tres millones de cabezas de ganado menos...

menos, que se hayan perdido 89.000 ocupados en el campo o que las importaciones hayan aumentado el triple que las exportaciones.

Ante este panorama, si no tomamos medidas urgentemente, la denominada revolución del campo no nos dejará sin alimentos, pero sí se llevará por delante el 12% del Producto Interior Bruto (PIB) y un tejido productivo, el agroalimentario, que sostiene la vida en el mundo rural, y los únicos beneficiados serán los agricultores y ganaderos de aquellos países donde sus gobiernos sí

gobiernan, y no están sumidos, como es nuestro caso, en este caos político generado por el actual Gobierno.

Desde Asaja nos gustaría pensar que en esta nueva etapa se va a producir un cambio de actitud en la que hasta ahora se ha venido manteniendo para con el campo andaluz el ministro Planas. Si este cambio no se consagra, instaremos a Pedro Sánchez en la primera remodelación que haga de su gobierno. Alguien que ha hecho tanto daño al campo y a sus agricultores y ganaderos, si además persevera, no puede estar al frente de esta cartera.



ASAJA rechaza la continuidad de Planas al frente de Agricultura

La continuidad al frente del Ministerio de Agricultura de Luis Planas, el ministro más pernicioso para el campo andaluz desde la llegada de la democracia, supone una pésima noticia para todos los agricultores y ganaderos andaluces, que con este nombramiento pierden la esperanza de recibir el apoyo necesario para superar la crisis que soportan la mayoría de las explotaciones lastradas por la sequía, el incremento de los costes, la falta de mano de obra, la competencia desleal de terceros países y la reducción de los apoyos de una nueva PAC que además de ser mucho más compleja, con el diseño del Plan Estratégico Nacional que ha hecho del equipo de Planas, deja a los agricultores y ganaderos andaluces sin el 30% de sus ayudas. Tan solo la llegada de la terrible pandemia del COVID puso freno al levantamiento de todos los agricultores de España contra un ministro quietista que llevaba meses mirando para otro lado mientras el hundimiento de los precios, el incremento de los costes, la avalancha de restricciones y normas de difícil o imposible cumplimiento iban dejando el campo español como un páramo. A Planas entonces lo salvó el COVID y ahora ha sido la larga mano de los aliados de Sánchez la que le va a dar una continuidad que gran parte del campo español, y especialmente andaluz, rechaza.

Tal y como ha venido denunciando ASAJA, Cooperativas Agro-alimentarias y el resto de Organizaciones Agrarias de Andalucía durante los últimos tres años, Luis Planas, con su Plan Estratégico de la PAC, ha castigado a los agricultores y ganaderos andaluces con un recorte drástico y arbitrario de las ayudas, tal como están constatando los que han recibido el anticipo.

La reducción de las ayudas oscila, con carácter general, entre el 20% y el 40% respecto a las que venían percibiendo en la anterior PAC,

La reducción de las ayudas oscila, con carácter general, entre el 20% y el 40% respecto a las que venían percibiendo en la anterior PAC, lo que eleva hasta los 500 millones de euros las pérdidas que están sufriendo los agricultores y ganaderos andaluces en el periodo 2023-2027.

La nueva PAC está provocando que 750.000 ha. de secano, pierdan el 30% de sus ayudas, que 700.000 ha. de olivar sufran una merma de más del 25% de las ayudas percibidas hasta el pasado ejercicio, y que todos los agricultores del regadío andaluz vean reducidas sus ayudas entre un 30% y un 40%.

El Parlamento Europeo rechaza el Reglamento SUR, abriendo nuevas perspectivas para la innovación agrícola

El Parlamento Europeo ha rechazado el Reglamento del Uso Sostenible de Productos Fitosanitarios (SUR). Con este inesperado resultado se pone de relieve las profundas divisiones políticas y la falta de diálogo, pero también se abre un nuevo capítulo en la política agrícola europea. Esta decisión envía un mensaje claro: la imposición de objetivos sin fundamento, la ausencia de una evaluación adecuada del impacto y la falta de financiación de las propuestas agrícolas deben cesar. La votación refleja la preocupación de los eurodiputados por el enfoque unilateral de la Comisión, percibido como ideológico y desconectado de las realidades del sector agrícola. Esta postura ha sido constantemente denunciada por el Copa-Cogeca y ASAJA, subrayando la discrepancia entre la retórica política y la falta de soluciones prácticas en la propuesta.

Con esta decisión, el Parlamento Europeo se posiciona en una segunda lectura, limitándose a aceptar o rechazar lo que decida el Consejo. Existe la posibilidad de que la Comisión Europea retire el informe, aunque se considera

“...las soluciones deben surgir del diálogo con los agricultores y sus cooperativas, en lugar de imponerse arbitrariamente”.

poco probable. Mientras tanto, la presidencia española del Consejo podría no presentar una propuesta de primera lectura en el próximo AGRIFISH de diciembre, siguiendo el precedente de presidencias anteriores.

A pesar de los intentos hasta el último momento por mejorar la propuesta con una serie de enmiendas, los eurodiputados han concluido que estas medidas no eran suficientes, optando por devolver el informe a la propia Comisión en lugar de a la comisión responsable. Este acto destaca la necesidad de un diálogo más estratégico y constructivo, como lo busca la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen.

La demanda es clara: las soluciones deben surgir del diálogo con los agricultores y sus cooperativas, en lugar de imponerse arbitrariamente. Los agricultores y las cooperativas agrícolas de la UE están comprometidos con la mejora de su sostenibilidad medioambiental, pero para ello necesitan objetivos realistas y el apoyo adecuado, elementos que han sido notablemente ausentes en el texto de la Comisión.





*Buen ritmo de la **producción** de aceite de oliva a nivel nacional hasta noviembre*

LA PROVINCIA DE JAÉN PRODUCE ALGO MÁS DE 35.000 TONELADAS POR LA PARADA DE LA RECOLECCIÓN ANTE LA FALTA DE RENDIMIENTOS DE LA ACEITUNA

La Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA) ha hecho públicos los datos de mercado del sector del aceite de oliva correspondientes al mes de noviembre, donde destaca una producción de 220.929 toneladas, que sumadas a las de octubre da un acumulado esta campaña 2023/2024 de 258.888 toneladas. “Si siguen las producciones a este ritmo es probable que se cumplan los aforos a nivel nacional”, ha explicado el gerente y portavoz de ASAJA-Jaén, Luis Carlos Valero. En el caso de Andalucía se cifra en 165.331 toneladas hasta noviembre, y de esta cantidad Jaén ha producido 35.098. Una cifra que entendemos que se debe a la parada de la recolección ante la falta de rendimientos de la aceituna.

SITUACIÓN EN ALMAZARAS

	Acumulada	Mensual
Producción	258.888,56	220.929,08
Salidas	113.987,11	72.793,58
Existencias	229.564,59	150.712,49

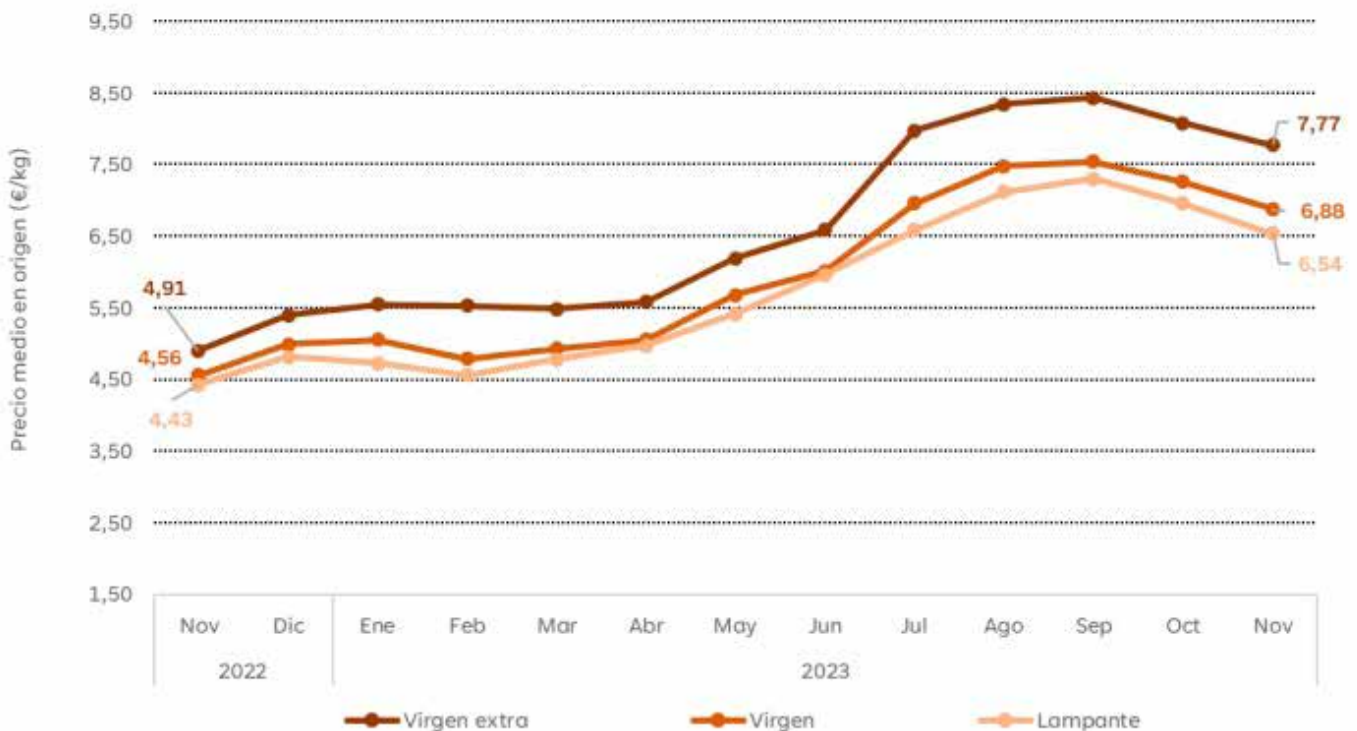
Las existencias totales de aceite a final de noviembre son de 372.761 toneladas...

Con respecto a las salidas de aceite al mercado, se situarán en unas 65.000 toneladas sin contar las importaciones (que se estiman en 25.000), una cifra similar al mes anterior.

Las existencias totales de aceite a final de noviembre son de 372.761 toneladas, de las que 229.564 están en almazaras; 141.094 en envasadoras y 2.102 en el Patrimonio Comunal Olivarero

Con respecto a los precios, según el Observatorio de Precios de la Junta de Andalucía, a lo largo del mes de noviembre continuaron descendiendo en las tres categorías comercializadas, situándose por debajo de la barrera de los 8 euros/kilo en el virgen extra y de los 7 en virgen y lampante. La diferencia del precio en origen del virgen extra respecto al del lampante ascendió a 1,23 euros/kilo.

En la semana 48, que es la que se corresponde del 27 de noviembre al 3 de diciembre, el precio en origen del virgen extra italiano alcanzó los 8,76 euros/kilo, continuando con el repunte iniciado en las últimas semanas. España marcó el mayor precio en virgen (7,48) y lampante (6,79). La mayor diferencia entre los precios de virgen extra y lampante tuvo lugar en Italia, mientras que España registró la menor diferencia entre ambas categorías.



Fuente: Observatorio de Precios y Mercados. Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. Fecha de extracción de datos: 7/12/2023.

AVANCE DE LA SITUACIÓN DE MERCADO DE ACEITE DE OLIVA CAMPAÑA 2023/24. Situación a 14 de diciembre de 2023

SITUACIÓN EN ALMAZARAS POR PROVINCIA (I): Datos a 30 de noviembre 2023

	Nº ALMAZARAS	INICIO CAMPAÑA	ACEITE PRODUCIDO	OTRAS *	SALIDAS	EXISTENCIAS FINALES
ANDALUCÍA	867	69.185,22	165.331,14	5.576,48	83.537,69	156.555,16
ALMERÍA	30	348,68	4.856,06	-	2.132,28	3.072,46
CÁDIZ	17	151,69	5.921,73	-	1.325,72	4.747,70
CÓRDOBA	192	16.694,45	42.469,39	1.167,63	18.597,03	41.734,45
GRANADA	109	8.832,26	8.955,49	-	6.691,34	11.096,41
HUELVA	20	1.006,79	5.927,90	0,20	1.536,46	5.398,43
JÁEN	331	36.242,67	35.098,79	4.406,80	33.296,71	42.451,55
MÁLAGA	77	896,65	9.711,46	1,85	3.463,54	7.146,42
SEVILLA	91	5.012,03	52.390,32	-	16.494,61	40.907,74
ARAGÓN	100	385,1	5.069,88	-	1.877,07	3.577,91
HUESCA	28	70,59	1.244,52	-	745,27	569,84
TERUEL	29	195,07	1.662,56	-	451,51	1.406,12
ZARAGOZA	43	119,44	2.162,80	-	680,29	1.601,95
BALEARES	20	37,84	751,92	-	419,38	370,38
CASTILLA LA MANCHA	259	5.583,28	18.270,46	-	4.439,32	19.414,42
ALBACETE	38	947,24	2.913,92	-	831,59	3.029,57
CIUDAD REAL	78	3.497,86	9.186,82	-	2.448,02	10.236,66
CUENCA	27	199,10	583,56	-	70,91	711,75
GUADALAJARA	7	87,18	182,65	-	36,18	233,65
TOLEDO	109	851,90	5.403,51	-	1.052,62	5.202,79
ESPAÑA	1.841	78.965,37	258.888,56	5.697,76	113.987,11	229.564,59
ESPAÑA MES ANTERIOR	1.841	78.965,39	37.959,48	3.120,75	41.193,53	78.852,10

Datos expresados en Toneladas

AVANCE DE LA SITUACIÓN DE MERCADO DE ACEITE DE OLIVA CAMPAÑA 2023/24. Situación a 14 de diciembre de 2023

SITUACIÓN EN ALMAZARAS POR PROVINCIA (II): Datos a 30 de noviembre 2023

	Nº ALMAZARAS	INICIO CAMPAÑA	ACEITE PRODUCIDO	OTRAS *	SALIDAS	EXISTENCIAS FINALES
CASTILLA Y LEÓN	19	266,63	461,84	25,34	312,05	449,92
ÁVILA	11	8,89	372,21	-	22,73	358,37
SALAMANCA	5	5,39	89,63	-	3,47	91,55
OTRAS	3	252,35	-	25,34	285,85	-
CATALUÑA	180	275,74	13.842,42	63,82	6.710,42	7.471,56
BARCELONA	13	2,93	258,66	-	243,73	17,86
GIRONA	13	9,74	235,30	-	149,39	95,65
LLEIDA	57	133,68	4.097,93	-	1.565,11	2.666,50
TARRAGONA	97	129,39	9.250,53	63,82	4.752,19	4.691,55
EXTREMADURA	138	1.833,93	33.339,89	46,92	9.491,79	25.728,95
BADAJOS	89	1.635,72	28.580,73	46,92	8.281,64	21.981,73
CÁCERES	49	198,21	4.759,16	-	1.210,15	3.747,22
GALICIA	3	2,73	1,81	-	0,10	4,44
MADRID	21	168,71	237,04	-	129,62	276,13
MURCIA	47	621,97	4.099,51	10,54	2.088,11	2.643,91
NAVARRA	19	262,59	4.240,79	-	952,29	3.551,09
PAIS VASCO	4	-	41,60	-	41,60	-
RIOJA	23	50,74	1.474,41	-	44,51	1.480,64
C. VALENCIANA	141	484,40	11.473,50	-	4.203,67	7.754,23
ALICANTE	42	336,26	3.420,40	-	1.330,97	2.425,69
CASTELLÓN	47	38,53	4.179,02	-	1.930,58	2.286,97
VALENCIA	52	109,61	3.874,08	-	942,12	3.041,57
ESPAÑA	1.841	78.965,37	258.888,56	5.697,76	113.987,11	229.564,59
ESPAÑA MES ANTERIOR	1.841	78.965,39	37.959,48	3.120,75	41.193,53	78.852,10

Datos expresados en Toneladas

Los *costes de producción* aumentan más del doble en la actual campaña

A EMO publicó los costes de producción de aceite de oliva en España en 2020. Ahora, la Asociación Española de Municipios del Olivo ha actualizado a 2023 este estudio considerando la variación de dos variables fundamentales. Por un lado, la subida de inputs, energía y mano de obra derivada de la alta inflación de los últimos tres años, y por otro lado hay un factor determinante que encarece aún más la producción unitaria, se trata de la reducción de cosecha sufrida tanto en la campaña actual como en la anterior. En cuanto a la subida de costes de los recursos necesarios para producir aceite de oliva, tanto en campo como en la almazara, se ha considerado una subida de los costes salariales de un 9%, un aumento de inputs agrarios como fertilizantes y fitosanitarios superior al 70%, y una subida de la energía (gasoil, electricidad) cercana a un 40%, todo ello sumado, y aplicado a las distintas tareas de cultivo, supone que el precio unitario se eleve hasta un 32%. Pasando el coste medio ponderado de producción de un kilogramo de aceite de oliva de 2.42 €/kg en 2020 a 3,20 €/kg en 2023. Pero todo esto sería si la producción fuera la normal en nuestro país, es decir con unas medias de 1.500.000 toneladas de aceite de oliva.

Ahora bien, en la campaña pasada (22/23), y en la actual que acaba de comenzar (23/24), la producción española ha sido y será de la mitad de un año normal, en torno a 750.000 toneladas, y esto es absolutamente determinante en los costes. Y lo es porque los oliveros deben mantener gran parte de las labores de cultivo como son la poda, la fertilización, el mantenimiento del suelo, los tratamientos fitosanitarios, el riego en su caso y la recolección. Pues bien, si calculamos así los costes por hectárea y los dividimos por la producción mermada a la mitad, ahora el coste medio ponderado por kilo de aceite de oliva se eleva de 3.20 €/kg a 6,22 €/kg, es decir cuesta un 94% más.

Hay que señalar que estos son costes medios ponderados, puesto que estos costes varían según el sistema de cultivo del olivo que va desde el olivar tradicional de montaña hasta el cultivo en seto, pasando por el tradicional de baja pendiente y el intensivo. Cada uno tiene sus costes, pero todos se han elevado en mayor o menor grado y los costes medios ponderados son los señalados, una subida que sobrepasa holgadamente el 100% desde la campaña 2020 hasta la reducida campaña 2023.

Estos cálculos vienen a ratificar que, a pesar de la severa subida del precio del aceite de oliva en origen, los oliveros no se ven beneficiados en sus cuentas de explotación, puesto que aún habiéndose liquidado el aceite en España a una media de 5.85 €/kg en origen, los costes medios superan ese valor al suponer, como se ha señalado, hasta 6.22 €/kg. Es decir, los altos precios del aceite de oliva en el mercado no compensan la subida de costes



Campaña de aceituna

y la elevación de los mismos derivada de la baja cosecha.

Hay que señalar también que, si bien los costes medios ponderados de todos los sistemas se elevan a 6,22 €/kg, hay que diferenciar entre los costes del olivar tradicional de montaña que superan los 10 €/kg, hasta los costes de olivar en seto en regadío que se encuentran ahora en torno a 3 €/kg.

Se adjuntan los costes de producción según sistema de cultivo en 2020 con una producción de crucero (cuadro 1), y en 2023 con una producción mermada a la mitad (cuadro 2). Así como gráfico explicativo.

Cuadro 1. Costes de cultivo de producción kg de aceite de oliva. Año 2020. Producción Media. 1.5 MT

Sistema de Cultivo	Coste kg aceite
Olivar Tradicional de Montaña. Secano	3,52 €
Olivar Tradicional Pendiente Moderada. Secano	2,64 €
Olivar Tradicional Pendiente Moderada. Regadío	2,18 €
Olivar Intensivo. Secano	1,90 €
Olivar Intensivo. Regadío	1,60 €
Olivar en Seto. Regadío	1,49 €
Coste Medio Ponderado	2,42 €

Cuadro 2. Costes de cultivo producción kg de aceite de oliva. Año 2023. Producción reducida. 0.75 MT

Sistema de Cultivo	Coste kg aceite
Olivar Tradicional de Montaña. Secano	10,03 €
Olivar Tradicional Pendiente Moderada. Secano	6,98 €
Olivar Tradicional Pendiente Moderada. Regadío	4,48 €
Olivar Intensivo. Secano	5,33 €
Olivar Intensivo. Regadío	3,45 €
Olivar en Seto. Regadío	3,07 €
Precio Medio Ponderado	6,22 €

...los altos precios del aceite de oliva en el mercado no compensan la subida de costes y la elevación de los mismos derivada de la baja cosecha.



Consejos de autoprotección para la campaña olivarera 2023/2024

Desde la Dirección General de la Guardia Civil nos hacen llegar consejos de autoprotección y la necesidad de colaboración en esta campaña olivarera 2023/2024. Hacen especial hincapié en la concienciación del valor del producto. La aceituna, tanto en el árbol pendiente de recolección como una vez cogida, es un producto de cierto valor. “Consecuentemente, su legítimo propietario o depositario debe ser consciente de que puede ser objeto de deseo de terceros”, explican.

Entre las medidas de autoprotección, destacan:

Iniciar la recolección por las áreas más próximas a caminos y carreteras, así como las zonas más visibles; evitar dejar la aceituna recolectada, maquinaria y utensilios en el campo, caminos o exterior de las instalaciones; trasladar lo antes posible el producto recolectado al puesto de compra, almazara, almacén o depósito; en los momentos de mayor riesgo, ya sea por volumen de producto acumulado, lugar de ubicación de este o fase lunar, adoptar las medidas de autoprotección más adecuadas; apuntan como elementos de riesgo la presencia o movimiento de personas desconocidas en la zona, sustracción en olivares próximos, las noches claras, en especial de luna llena, etc; si la maquinaria (vareadores, sopladoras, etc) tiene que quedarse en el campo sin protección emplee sistemas de sufección para dificultar la sustracción, y controlar la maquinaria y utensilios empleados (marca, modelo, nº de serie, etc)

La información también es fundamental:

Tenga a mano y facilite a las personas que trabajan para usted los teléfonos de contacto con la Guardia Civil; aconseje a todos los que se mueven en la zona a que anoten las matrículas de los vehículos que le resulten sospechosos; impulse entre su personal la conveniencia de transmitir a la Guardia Civil cualquier información, indicio o sospecha; infórmese y difunda entre su personal de los asuntos, indicios e indicadores de riesgo; comparta con las organizaciones agrarias medidas de seguridad y autoprotección, los riesgos o sustracciones soportadas, etc; comunique a la mayor urgencia posible cualquier actividad sospechosa o riesgo añadido que detecte, e informe rápidamente a la Guardia Civil de cualquier actividad comercial “dudosa” con aceituna, maquinaria o utensilios empleados en la recolección de la que tenga conocimiento.



...evitar dejar la aceituna recolectada, maquinaria y utensilios en el campo, caminos o exterior de las instalaciones...



La importancia de revisar la maquinaria antes de comenzar la campaña de recolección de la aceituna

Inmersos en la campaña de recolección de la aceituna, desde ASAJA-Jaén queremos recordar determinados aspectos en materia de prevención de riesgos laborales, enmarcados en el Plan de Choque contra la Siniestralidad Laboral impulsado desde la Junta de Andalucía para prevenir los accidentes que se producen con el uso de maquinaria. Recordamos que es obligación del empresario adoptar las medidas necesarias para que los equipos de trabajo que se pongan a disposición de los trabajadores sean adecuados al trabajo que debe realizarse y adaptados al mismo.

Es importante la prevención de riesgos laborales en nuestras empresas, siendo además una obligación legal para agricultores y ganaderos cuando se hace con nueva maquinaria. Por ello, recordamos que desde ASAJA-Jaén mantenemos un acuerdo de colaboración con Cualtis, expertos en la materia.

Entre otras cuestiones, queremos recordar la importancia de un adecuado manejo del cajón recolector de fardos. La forma de accidente más reiterada en su manejo es el atrapamiento de los miembros superiores por las ruedas del cajón o los elementos móviles, los cortes y pinchazos con herramientas en trabajos de mantenimiento y las caídas desde el cajón.

De modo general, recordamos como medidas preventivas principales:

—Mantener una distancia de seguridad desde donde se opera o sujeta el fardo, para evitar posibles atrapamientos en el caso de retrocesos o retirada de cascós

—Conocer dónde se sitúa la parada de emergencia

—Utilizar ruedas neumáticas en lugar de ruedas metálicas en el cajón

—Para todas las operaciones de mantenimiento, cambios o averías que exijan proximidad, la maquinaria debe estar completamente parada

—No usar ropa holgada ni elementos susceptibles de engancharse

—No subir nunca al cajón

—Nadie debe colocarse en el radio de acción del cajón, debiendo guardar una distancia de seguridad, antes de acercarse a descargar la aceituna

En este sentido, un recogedor de fardos es una máquina que debe cumplir con las normativas de comercialización y puesta en servicio de las máquinas conforme al Real Decreto 1644/2008 y prevención de riesgos laborales, siendo especialmente importante en esta, la evaluación inicial de riesgos y la formación e información a los trabajadores



Importes unitarios provisionales revisados de las ayudas asociadas a la superficie

La Sección 1ª del Capítulo III del Título III del Real Decreto 1048/2022, del 27 de diciembre, sobre la aplicación, a partir de 2023, de las intervenciones en forma de pagos directos y el establecimiento de requisitos comunes en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común, y la regulación de la solicitud única del sistema integrado de gestión y control, establece una serie de intervenciones en forma de pagos directos asociados a los agricultores. El pago de estas ayudas se realiza en dos periodos: un anticipo del 16 de octubre al 30 de noviembre del año de solicitud de la ayuda, y posteriormente se efectuaría el pago del saldo, entre el 1 de diciembre al 30 de junio del año natural siguiente al de solicitud. Para la campaña 2023, a partir del 1 de diciembre podrá efectuarse el pago del primer saldo, que podrá alcanzar hasta el 90% del pago total, tal y como establece el artículo 124.3 del Real Decreto 1048/2022.

El Fondo Español de Garantía Agraria O.A. (FEGA) ha establecido los importes unitarios provisionales revisados con los que se realizará el pago del primer saldo. Es importante destacar que las superficies solicitadas utilizadas para el cálculo de estos IU provisionales revisados son diferentes a las superficies utilizadas para el cálculo de los importes provisionales establecidos para abonar el anticipo que se realizó en septiembre, dado que las solicitudes ya han sido depuradas en esta fase de la gestión.

Para las ayudas a las que se realiza anticipo, las asignaciones financieras del mencionado anexo XIX para la campaña 2023 son:

Ayuda asociada a la producción sostenible de proteínas de origen vegetal. Plan proteico:

El pago de estas ayudas se realiza en dos periodos: un anticipo del 16 de octubre al 30 de noviembre del año de solicitud de la ayuda, y posteriormente se efectuaría el pago del saldo, entre el 1 de diciembre al 30 de junio del año natural siguiente al de solicitud.

- Ayuda a la producción de legumbres: 6.727.658 €.
- Ayuda a la producción del resto de leguminosas: 40.794.452 €.
- Ayuda a la producción de semillas certificadas de las legumbres: 507.638 €.
- Ayuda a la producción de semillas certificadas del resto de leguminosas: 3.222.340 €
- Ayuda asociada a la producción sostenible de arroz: 14.200.000 €.
- Ayuda asociada a la producción sostenible de remolacha azucarera:
- Zona de producción de siembra primaveral: 14.350.000 €.

Ayuda Asociada	Sub-línea	IU PROVISIONAL REVISADO (€/ha)
Ayuda Asociada a la producción sostenible de proteínas de origen vegetal. Plan proteico	Producción de legumbres de las especies de garbanzo, lenteja y judía seca. Región Peninsular	80,000000
	Producción de legumbres de las especies de garbanzo, lenteja y judía seca. Región Insular	92,800000
	Producción del resto de leguminosas. Región Peninsular	63,802313
	Producción del resto de leguminosas. Región Insular	74,010683
	Producción de semillas certificadas de legumbres de las especies de garbanzo, lenteja y judía seca. Región Peninsular	120,000000
	Producción de semillas certificadas de legumbres de las especies de garbanzo, lenteja y judía seca. Región Insular	92,800000
	Producción de semillas certificadas del resto de leguminosas. Región Peninsular	120,000000
	Producción de semillas certificadas del resto de leguminosas. Región Insular	69,600000
Ayuda Asociada a la producción sostenible de arroz	Región Peninsular	237,470000
	Región Insular	275,470000
Ayuda Asociada a la producción sostenible del tomate para transformación	-	314,090000
Ayuda Asociada a la producción sostenible de remolacha azucarera	Siembra primaveral	591,750000
	Siembra otoñal	381,565079
Ayuda Asociada a los productores de frutos secos en áreas con riesgo de desertificación	Región Peninsular	71,040000
	Región Insular	133,550000

Ayuda Asociada a la producción tradicional de uva pasa	-	843,770000
Ayuda Asociada al olivar con dificultades específicas y alto valor medioambiental	Región Peninsular - Tramo 1	52,315879
	Región Peninsular - Tramo 2	26,157940
	Región Insular	57,547467

- Zona de producción de siembra otoñal: 2.650.000 €.

Ayuda asociada a la producción sostenible de tomate para transformación: 9.300.000 €.

Ayuda asociada a los productores de frutos secos en áreas con riesgo de desertificación:

- Península: 13.350.212,94 €.

- Baleares: 648.546,31 €.

Ayuda asociada a la producción tradicional de uva pasa: 680.000 €.

Ayuda asociada al olivar con dificultades específicas y alto valor medioambiental: 27.594.584,30 €.

Tal como establece la norma, el importe unitario de una intervención nunca podrá ser superior al importe máximo establecido en el Anexo XX. Como consecuencia de esto se generarán fondos sobrantes, remanentes, que serán asignados a otras intervenciones siguiendo el Mecanismo de aprovechamiento de fondos descrito en el artículo 125

Posteriormente, a partir de la nueva información que remitan las comunidades autónomas correspondiente a la superficie total determinada para el cobro de las ayudas en abril del próximo año, se establecerá el importe unitario definitivo, con el cual se podrá realizar el segundo pago del saldo de las ayudas al 100%.

Importes unitarios provisionales revisados



MC VIBRADORES

- AMPLITUD VARIABLE
- TRONCOS 0-80cm
- IDEAL PARA BUGGY

• CIRCUITO HIDRÁULICO Y MANDO "TIPO BUGGY"

SÍGUENOS EN:
VIBRADORES MC

MC VIBRADORES

TALLERES MATA CAMPOS S.L.

Pol. Ind. Los Propios C/ Albañilería 13
23460 Peal de Becerro · Jaén · España

Tel.: 653 883 967 · tmatacampos-tmc@hotmail.com ·

www.talleresmatacampos.com



*Revisados los **importes** unitarios provisionales de los **ecorregímenes***

Una de las principales novedades de la Política Agrícola Común (PAC) que ha entrado en vigor esta campaña 2023, son los regímenes en favor del clima y el medio ambiente, o más conocidos como Ecorregímenes. Se trata de regímenes voluntarios para el agricultor, consistentes en prácticas en favor del clima y el medio ambiente, las cuales van más allá de la línea de base (condicionalidad reforzada). En la Sección 4ª del Capítulo II del Título III del Real Decreto 1048/2022, del 27 de diciembre, sobre la aplicación, a partir de 2023, de las intervenciones en forma de pagos directos y el establecimiento de requisitos comunes en el marco del Plan Estratégico de la PAC, se exponen los requisitos generales y específicos para cada una de las prácticas medioambientales disponibles, que los agricultores y ganaderos deberán respetar para poder percibir el pago directo anual por hectárea. El pago anual de estas ayudas se podrá realizar en dos periodos: un anticipo del 70 % del importe total al que tiene derecho cada agricultor o

ganadero, que se podrá realizar del 16 de octubre al 30 de noviembre del año de solicitud de la ayuda, y un pago del saldo que se realizaría entre el 1 diciembre y el 30 de junio del año natural siguiente al de solicitud. En el artículo 124.3 del Real Decreto antes citado, se encomienda al Fondo Español de Garantía Agraria establecer, antes del 15 de noviembre, los Importes Unitarios (IU) provisionales revisados para el pago del saldo, partiendo de las asignaciones financieras indicativas recogidas en el anexo XI del Real Decreto y teniendo en cuenta la información sobre las superficies solicitadas. Estos importes unitarios provisionales revisados se utilizarán para hacer efectivo el primer pago del saldo a partir del 1 de diciembre, el cual podrá alcanzar hasta el 90% del importe total de la ayuda, tal y como establece el artículo 124.3 del Real Decreto 1048/2022.

Los IU provisionales revisados de esta campaña 2023 se han establecido con los datos de superficies solicitadas



por los agricultores y ganaderos en su solicitud única de ayudas de la PAC, y comunicadas al FEAGA por parte de las comunidades autónomas (CCAA).

Es importante destacar que las superficies solicitadas utilizadas para el cálculo de los IU provisionales revisados son diferentes a las superficies utilizadas para el cálculo de los importes provisionales establecidos para abonar el anticipo en el mes de septiembre, dado que las solicitudes ya han sido depuradas en esta fase de gestión.

A la hora de calcular los IU provisionales revisados, al igual que cuando se calcularon los IU provisionales en septiembre, es preciso tener en cuenta que en las prácticas de siembra directa y de cubiertas vegetales, la normativa establece un complemento de plurianualidad, de 25 €/ha, que debe ser pagado íntegramente a los titulares que hayan contraído el compromiso de realizar nuevamente estas prácticas en la próxima campaña.

Por otro lado, para el cálculo de los IU provisionales revisados, se ha aplicado el mecanismo de trasvase de remanentes, conforme a lo establecido en los artículos 125 y 126 del Real Decreto 1048/2022, del 27 de diciembre.

Así, los Ecorregímenes Agricultura de carbono en cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos llanos y de pendiente media han generado un Remanente potencial adicional.

Este remanente se ha asignado en el siguiente orden:

– A los Ecorregímenes realizados en el mismo tipo de superficie, es decir, al Ecorregimen Agricultura de carbono en cubiertas vegetales y cubierta inertes en cultivos leñosos en terrenos de elevada pendiente.

– Para evitar la aplicación del coeficiente reductor de superficie, generado en la fase de aplicación de degresividad sobre el Ecorregimen de Agricultura de carbono y agroecología en las superficies de pastos mediterráneos.

– A aquellos Ecorregímenes cuyo importe unitario se aleje en mayor proporción a su importe unitario planificado, esto es: o Pastos mediterráneos, o Pastos húmedos, o Espacios de biodiversidad, o Tierras de cultivo de secano húmedo.

Posteriormente, a partir de la nueva información que remitan las comunidades autónomas correspondiente a la superficie total determinada tras los controles para el cobro de las ayudas en abril del próximo año, se establecerá el importe unitario definitivo, con el cual se podrá realizar el segundo pago del saldo de las ayudas al 100%.

Ecorrégimen			IMPORTE UNITARIO PLANIFICADO (€/ha)	Tramo 1		Tramo 2	
				umbral (ha)	importe (€/ha)	umbral (ha)	importe (€/ha)
Agricultura de carbono y agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de Pastos Húmedos			62,16	≤ 65	51,134820	>65	43,510000
Agricultura de carbono y agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de Pastos Mediterráneos	Peninsular		40,96	≤ 95	33,695016	>95	27,190000
	Insular		62,96	≤ 95	55,695016	>95	49,190000
Agricultura de carbono y agroecología: Rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de secano	Peninsular	Sin plurianualidad	47,67	≤ 70	47,670000	>70	36,905197
		Con plurianualidad	72,67	≤ 70	72,670000	>70	61,905197
	Insular	Sin plurianualidad	75,67	≤ 70	75,670000	>70	64,905197
		Con plurianualidad	100,67	≤ 70	100,670000	>70	89,905197
Agricultura de carbono y agroecología: Rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de secano húmedo	Sin plurianualidad		85,72	≤ 30	70,516036	>30	49,361225
	Con plurianualidad		110,72	≤ 30	95,516036	>30	74,361225
Agricultura de carbono y agroecología: Rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de regadío	Peninsular	Sin plurianualidad	151,99	≤ 25	139,525998	>25	97,668199
		Con plurianualidad	176,99	≤ 25	164,525998	>25	122,668199
	Insular	Sin plurianualidad	231,99	≤ 25	219,525998	>25	177,668199
		Con plurianualidad	256,99	≤ 25	244,525998	>25	202,668199
Agricultura de carbono: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos llanos (pendiente inferior al 5 %)	Peninsular	Sin plurianualidad	61,07	≤ 15	61,070000	>15	61,070000
		Con plurianualidad	86,07	≤ 15	86,070000	>15	86,070000
	Insular	Sin plurianualidad	101,07	≤ 15	101,070000	>15	101,070000
		Con plurianualidad	126,07	≤ 15	126,070000	>15	126,070000
Agricultura de carbono: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos de pendiente media (pendiente igual o mayor al 5 % e inferior al 10 %)	Peninsular	Sin plurianualidad	113,95	≤ 15	113,950000	>15	113,950000
		Con plurianualidad	138,95	≤ 15	138,950000	>15	138,950000
	Insular	Sin plurianualidad	177,95	≤ 15	177,950000	>15	177,950000
		Con plurianualidad	202,95	≤ 15	202,950000	>15	202,950000
Agricultura de carbono: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos de elevada pendiente y bancales (pendiente igual o mayor al 10 %)	Peninsular	Sin plurianualidad	165,17	≤ 15	165,170000	>15	115,619000
		Con plurianualidad	190,17	≤ 15	190,170000	>15	140,619000
	Insular	Sin plurianualidad	253,17	≤ 15	253,170000	>15	203,619000
		Con plurianualidad	278,17	≤ 15	278,170000	>15	228,619000
Agroecología: Espacios de biodiversidad en tierras de cultivo y cultivos permanentes			56,04		46,100311		46,100311
Agroecología: Espacios de biodiversidad en cultivos bajo agua			156,78		156,780000		156,780000

Importes unitarios provisionales revisados

APROBADO EL MODELO NORMALIZADO DEL DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO AL TRANSPORTE (DAT) DE PRODUCTOS AGRARIOS Y FORESTALES

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) se publicó el pasado jueves, 9 de noviembre, la Orden de 3 de noviembre de 2023, por la que se aprueba y da publicidad al formulario del Documento de Acompañamiento al Transporte de productos agrarios y forestales (DAT) en Andalucía. El DAT sirve para asegurar la trazabilidad en la distribución en los sectores agrícola y forestal, acreditando el origen y destino del producto.

Puedes descargar el documento en nuestra página web

Para más información, puedes consultar aquí



EL FEGA ACLARA LA ACTUALIZACIÓN DEL VISOR DE PARCELAS

El Fondo Español de Garantía Agraria (Fega) ha actualizado el Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas (SigPac) para ayudar a los agricultores en la planificación de sus siembras en lo relativo a la rotación de cultivos, advirtiéndoles de aquellas superficies en las que existe riesgo de incumplimiento de la BCAM7 de cara a la solicitud única de la campaña de la PAC 2024.

El FEGA ha añadido una nueva capa al visor SigPac denominada *cultivos reiterados* que advierte a los agricultores de aquellas superficies en las que existe riesgo de incumplimiento de la obligación de rotación de cultivos de cara a la solicitud única de la campaña siguiente.

Con esta información, y con las anteriores declaraciones de cultivo que dispongan los agricultores entre los años 2021-2023, estos pueden tomar la decisión sobre qué siembra acometer y si rotar o no una superficie sin incumplir con sus obligaciones.

Según la norma BCAM 7 sobre rotación en tierras de cultivo, desde el 1 de enero de 2024 se deberá realizar una rotación de cultivos en todas las parcelas de la explotación excepto en las parcelas cultivadas con cultivos plurianuales, al menos, tras tres años.



Último pago complementario de las ayudas por el encarecimiento de los fertilizantes

El Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) ha publicado en su sede electrónica un nuevo listado complementario de concesión de ayuda por el encarecimiento de los fertilizantes para 58 titulares de explotaciones agrícolas, por un importe de 115.577 euros, con lo que la cantidad total de esas ayudas supera los 291 millones de euros. Esta resolución complementaria incluye a aquellos titulares de explotaciones agrícolas que no figuraban en la resolución de concesión de ayudas publicada por el FEGA el pasado 30 de octubre al no estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, pero que ya han regularizado su situación en el plazo legalmente establecido de un mes. Estos beneficiarios recibirán las ayudas en sus cuentas bancarias en los próximos días.

Asimismo, la resolución recoge a los titulares que, una vez finalizado este plazo, no han subsanado los defectos señalados, por lo que se les ha denegado la subvención. En todo caso, podrán presentar recurso de alzada ante el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, si lo consideran oportuno, en el plazo de un mes tras la publicación de esta resolución.

La relación de los titulares de explotaciones agrícolas a los que se les concede ahora las ayudas, junto con el número de hectáreas de secano y de regadío computadas y la cuantía de la ayuda a percibir se puede consultar en el tablón de anuncios de la sede electrónica del FEGA (fega.gob.es).

Ayudas por el encarecimiento de fertilizantes

Esta última resolución de concesión de ayudas se suma a las cinco resoluciones publicadas anteriormente por el FEGA desde el mes de abril de 2023, correspondientes a las ayudas aprobadas por el Consejo de Ministros mediante Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre para hacer frente a las consecuencias de la guerra en Ucrania. En total, se han concedido 291,65 millones de euros, lo que representa el 97 % del presupuesto asignado a esta medida, repartidos entre un total de 241.606 agricultores.

El siguiente cuadro recoge la distribución de estos pagos por comunidades autónomas y provincias.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	TITULARES	IMPORTES (€)
Andalucía	Almería	1.972	1.560.088
	Cádiz	3.319	5.496.687
	Córdoba	11.959	12.666.842
	Granada	9.201	6.909.054
	Huelva	1.746	2.193.639
	Jaén	14.754	10.108.541
	Málaga	3.723	3.385.347
	Sevilla	13.047	18.520.487
	Provincia sin identificar	3	1.513
Total Andalucía		59.724	60.842.199
Aragón	Huesca	8.084	13.292.696
	Teruel	5.049	5.763.287
	Zaragoza	11.109	15.216.073
	Provincia sin identificar	3	12.457
Total Aragón		24.245	34.284.512
Total Asturias		396	172.397
Total Illes Balears		2.116	1.774.349
Canarias	Las Palmas	239	150.079
	Santa Cruz de Tenerife	448	226.829
Total Canarias		687	376.908
Total Cantabria		155	98.929
Castilla-La Mancha	Albacete	8.058	12.756.863
	Ciudad Real	13.968	16.083.935
	Cuenca	9.814	13.115.031
	Guadalajara	2.797	5.347.390
	Toledo	10.968	11.729.610
	Provincia sin identificar	1	239
Total Castilla-La Mancha		45.606	59.033.068
Castilla y León	Ávila	2.713	3.197.896
	Burgos	6.085	10.690.133
	León	5.013	9.073.836
	Palencia	4.500	10.512.297
	Salamanca	4.006	5.832.907
	Segovia	3.664	4.737.492
	Soria	2.940	5.902.744
	Valladolid	5.809	12.572.905
	Zamora	5.730	7.455.047
Total Castilla y León		40.460	69.975.257
Cataluña	Barcelona	2.710	2.166.281
	Girona	1.940	2.455.188
	Lleida	10.766	9.935.219
	Tarragona	5.294	4.070.535
Total Cataluña		20.710	18.627.223
Extremadura	Badajoz	12.263	13.764.593
	Cáceres	4.236	3.818.664
	Provincia sin identificar	2	1.122
Total Extremadura		16.501	17.584.380
Galicia	A Coruña	1.212	684.340
	Lugo	747	381.591
	Ourense	368	234.815
	Pontevedra	148	54.897
Total Galicia		2.475	1.355.643
Total Madrid		1.673	2.512.661
Total Murcia		4.893	5.422.949
Total Navarra		5.340	7.327.004
País Vasco	Álava	874	1.237.655
	Guipúzcoa	13	4.497
	Vizcaya	8	2.590
Total País Vasco		895	1.244.742
Total La Rioja		2.807	2.485.038
Comunidad Valenciana	Alicante	2.429	2.129.889
	Castellón	2.914	1.583.865
	Valencia	7.580	4.816.730
Total C. Valenciana		12.923	8.530.484
Total		241.606	291.647.741



La I Estrategia para el Sector Olivar de Andalucía, a exposición pública

La Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ha abierto el plazo de exposición pública del documento de la primera Estrategia Andaluza para el Sector del Olivar 2023-2027. El BOJA publicó el anuncio oficial, lo que abrió un periodo de un mes (hasta el próximo 22 de diciembre de 2023) para la presentación de alegaciones a este texto, con el que se pretende establecer las bases de crecimiento del sector olivarero en Andalucía para los próximos años. Desde nuestra organización ya hemos presentado algunas que consideramos pertinentes.

La propuesta que sale a exposición pública es fruto del trabajo tanto de técnicos de la Consejería, representantes del sector e investigadores de las universidades de Jaén y Córdoba,

que han dado forma a una propuesta que promueve la eficiencia y sostenibilidad del sector a nivel social, económico y ambiental. En este sentido, esta Estrategia, que también ha contado con aportaciones de otras Consejerías, apuesta por una cadena de valor eficiente, equilibrada y transparente, con una necesaria apuesta por la digitalización e internacionalización del olivar andaluz.

La Estrategia Andaluza para el Sector del Olivar 2023-2027 busca impulsar la calidad diferenciada de la producción olivarera andaluza a través de las Denominaciones de Origen (DO), Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP) y la Producción Ecológica, así como difundir el carácter saludable del aceite de oliva. Todo ello, para hacer que el olivar andaluz sea más competitivo y rentable, por lo que el

Gobierno andaluz prevé ofrecer con esta herramienta un importante apoyo a la industria y al emprendimiento en este ámbito, al tiempo que se promueve la fijación de la población en el territorio rural. Especial interés tendrá el campo de la economía circular, que ampliará las posibilidades al sector a través, por ejemplo, de la generación de biogás o el aprovechamiento de la biomasa.

El documento, en su versión digital, quedará expuesto para su consulta en el portal de la Junta de Andalucía y en la web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, así como, en su edición en papel, en la sede de la Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Consejería (Calle Tabladilla s/n, Sevilla).

Nuevo *curso* de Cuaderno Digital de Explotación Agrícola

ASAJA-Jaén organiza un nuevo curso de Cuaderno Digital de Explotación Agrícola, que tendrá una duración de una semana, y se celebrará en modalidad online, a través de nuestra plataforma de formación. En él se analizarán y explicarán todo los aspectos legales relacionados con el Cuaderno Digital de Explotación Agrícola (CUE). Real Decreto 1054/2022, de 27 de diciembre.

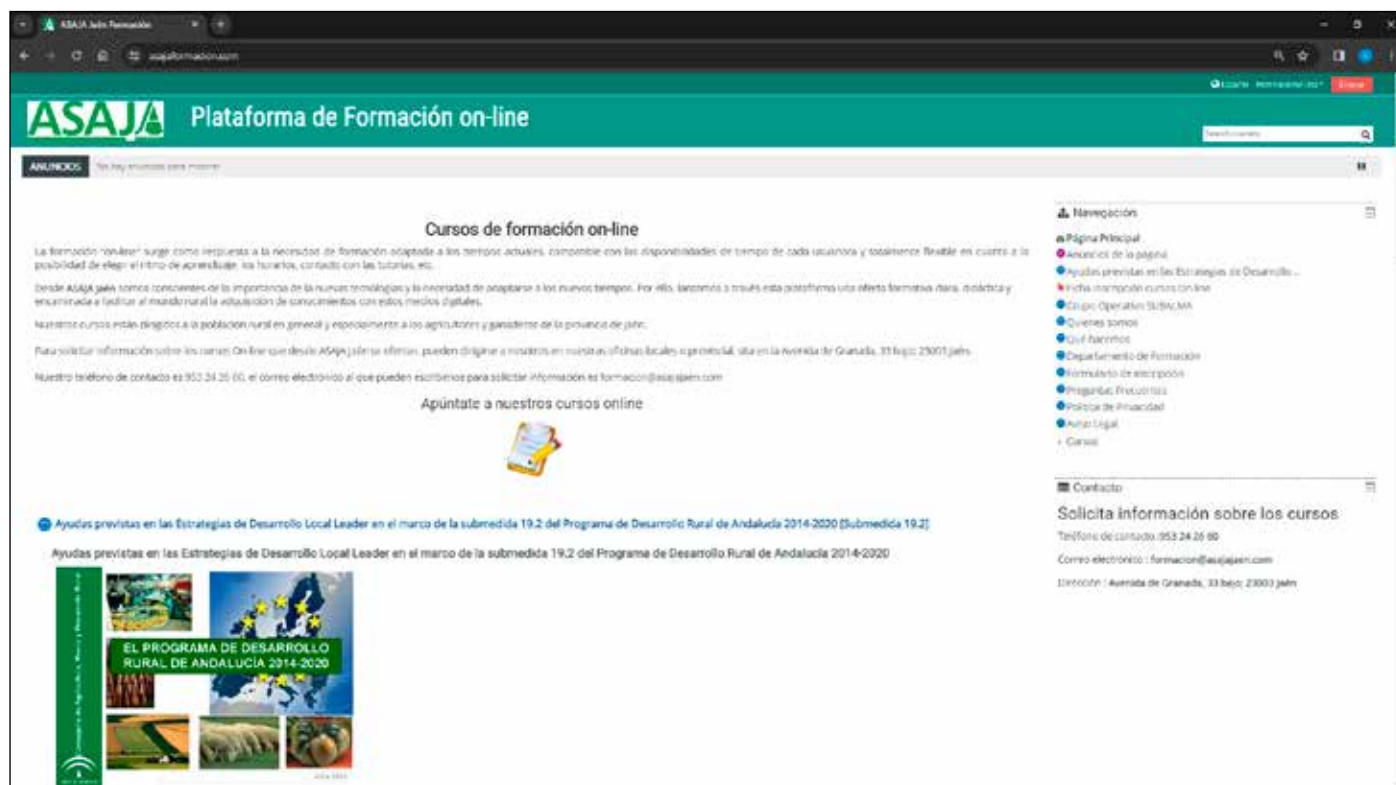
A su vez, se estudiarán otros Sistemas de información fundamentales para entender la nueva normativa que unificará la información y posibilitará el cumplimiento del Plan Estratégico Nacional de la Política Agrícola Común (PAC) de España 2023-2027 y facilitará el de otras obligaciones de información en el ámbito ambiental como el cambio climático y la contaminación atmosférica. Estos sistemas

de información son el Sistema de información de explotaciones agrícolas y ganaderas y de la producción agraria (SIEX), así como el Registro Autonómico de Explotaciones Agrícolas (SAE).

El curso tendrá un coste de 40 euros para socios, familiares o trabajadores, y de 75 euros para el resto

Los interesados, pueden rellenar este formulario y enviarlo, junto con su DNI, al correo formacion@asajajaen.com

Para cualquier duda o consulta, dirigirse al departamento de Formación a través del teléfono 953 24 26 60 o del correo formacion@asajajaen.com



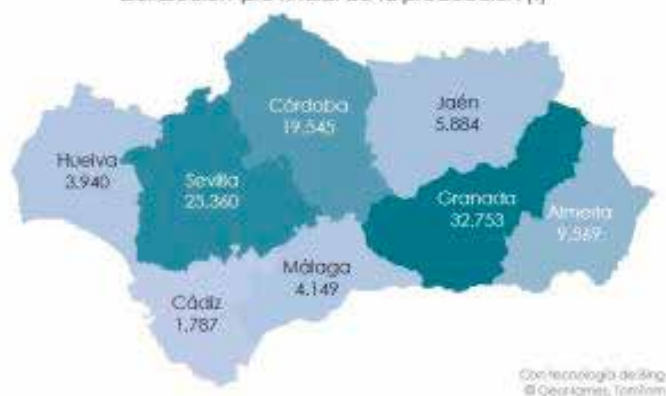
Para más información sobre cursos, puedes consultar la página web de formación de ASAJA-Jaén en el enlace www.asajaformacion.com

ASAJA

JAÉN

Datos básicos sobre la producción y comercialización del sector de la almendra

Distribución provincial de la producción (t)



La comercialización de almendra en origen se realiza durante todo el año. No obstante, en los meses de junio y julio, la entrega de género en las comercializadoras es limitada y ocasional.

Principales países importadores del mundo (toneladas). 2022



Según los datos sobre la producción y comercialización del sector de la almendra del Observatorio de Precios y Mercados durante la campaña 2022/23, Andalucía lidera el sector. Andalucía lidera el sector de la almendra en el territorio nacional, concentrando el 32% de la superficie y el 39% de la producción española. La superficie andaluza asciende progresivamente desde 2015 gracias al impulso de las plantaciones en regadío, que alcanzan las 38.045 hectáreas, un 10% más que la pasada campaña. A pesar de estos datos, el 84% de la superficie en producción de almendro se encuentra en régimen de secano, centralizando Granada el 55% del secano andaluz y Almería el 30%. Sevilla encabeza la superficie de regadío de la Comunidad, con el 33% del total, seguida de Granada (32%) y Córdoba (16%).

La producción de almendra en Andalucía ha descendido bruscamente por segunda campaña consecutiva

La producción de almendra en Andalucía ha descendido bruscamente por segunda campaña consecutiva, debido a la sequía y a las desfavorables condiciones meteorológicas durante la floración y el cuajado del fruto.

Comercio exterior

La producción mundial de almendra en grano se cifra en 1,46 millones de toneladas. Estados Unidos lidera el mercado mundial, con el 78% de la cuota de producción. A gran distancia, se sitúan Australia (9%) y España (7%).

En la campaña 2022/23 se ha producido un descenso de la producción mundial del 13% respecto a la campaña anterior.

Entre 2019 y 2022 los países que más han incrementado sus importaciones han sido Turquía (59%), E. Árabes (35%), P. Bajos (22%), China (11%) y España (6%).

La Unión Europea se abastece mayoritariamente de importaciones de almendra procedente de EE.UU y España, que a su vez importa un elevado volumen de almendra norteamericana.

	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23 vs 2021/22	2022/23 vs 2020/21	2022/23 vs 2016/17
Superficie total (ha)	195.980	212.225	224.142	254.100	240.136	240.136	+10,8%	+2,6%	+22,5%
Superficie en producción (ha)	170.408	185.619	191.363	198.289	199.322	199.322	+12,3%	+8,7%	+16,5%
Producción (t en toneladas)	137.819	111.827	141.546	120.443	152.760	152.760	+18,7%	+18,0%	+10,0%
Valor de la producción (mln €)	194.301	180.098	171.327	139.907	150.136	150.136	+20,1%	+18,6%	+17,5%

Comercialización en origen

El grueso del volumen comercializado en la campaña 2022/23 se ha concentrado entre los meses de septiembre y diciembre. La distribución de la producción de almendra se ha visto afectada por las heladas primaverales, la sequía y las restricciones en la dotación de agua en la cuenca del Guadalquivir.

Previsiones de la FAO para la cosecha mundial de cereales 2023/2024

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) mantiene su previsión para la producción mundial de cereales en 2023/24, cifrándola en 2.819 millones de toneladas si se tiene en cuenta el arroz. Esta cifra representa un incremento del 0,9% (26 millones de toneladas) respecto a la producción de 2022/23. En concreto, la organización prevé que la producción mundial de trigo ascienda a 785,1 millones de toneladas, lo mismo que preveía hace unos meses, y un 2,2% (18 millones de toneladas) por debajo del nivel del año pasado. Según detalla la FAO, bajada se debe, sobre todo, a la producción de la UE y Kazajistán, donde las condiciones atmosféricas desfavorables y prolongadas «han dado lugar a unos rendimientos incluso inferiores a los previstos».

En cuanto a las perspectivas de producción mundial de cereales secundarios (avena, cebada, triticale...) en 2023/24 se han mantenido prácticamente sin cambios en 1.510 millones de toneladas respecto al mes anterior; sin embargo, representa un aumento del 2,7% (38,8 millones de toneladas) respecto a 2022/23..

Por último, la producción mundial de arroz en 2023/24 se sitúa en 523,9 millones de toneladas, lo que representa un aumento del 0,8% respecto de la estimación de 2022/23 y 850 000 toneladas más de lo que se había informado en el informe anterior.

HEROCUPER®



El **cobre definitivo**
contra las **enfermedades**
fúngicas y bacterianas
más comunes del **olivar**



+ info



Agustín Abril Palacios, de Los Villares, se hace con el primer premio del Concurso de Recetas de ASAJA-Jaén

CON SU POTAJE DE HABICHUELAS DE LA ABUELA, MAREADO CON SETAS DE CARDO, ACELGAS DE LA HUERTA VILLARIEGA Y AOVE PREMIUM JABALCUZ

El segundo y tercer premio recae en Rocío Fernández Cano, de La Caleruela, con el timbal de perdiz con pisto y reducción de escabeche y la milhojas de carruecano caramelizado con morcilla y arena de chorizo con crujiente de queso de oveja

ASAJA-Jaén celebró el pasado 29 de noviembre la final de la octava edición del Concurso de Recetas "Gastronomía Rural Jiennense". Agustín Abril Palacios ganó el primer premio con su potaje de habichuelas de la abuela, mareado con setas de cardo, acelgas de la huerta villariega y aove Premium Jabalcuz.

El segundo y tercer premio recaeron en Rocío Fernández Cano, con el timbal de perdiz con pisto y reducción de escabeche y la milhoja de carruecano caramelizado con morcilla y arena de chorizo, respectivamente. Una cita que, de nuevo, sacó de las cocinas de los

municipios de nuestra provincia los más diversos y tradicionales platos, con los productos típicos de la tierra como principales protagonistas.

Los finalistas, aficionados a la cocina y muy relacionados con el mundo rural, fueron elegidos el pasado 23 de noviembre por el Jurado



Los finalistas, aficionados a la cocina y muy relacionados con el mundo rural, fueron elegidos el pasado 23 de noviembre por el Jurado entre las 50 recetas presentadas en esta edición.



entre las 50 recetas presentadas en esta edición. Elaboraron sus platos en directo en las cocinas del Restaurante de Cristales de Casa Herminia, en la Institución Ferial de Jaén.

Después, los emplataron y dieron a probar al jurado, compuesto por Ramón Calatayud, de HosturJaén; Juan Infante, presidente de la Cofradía Gastronómica El Dornillo; Inés Arco, diputada de Gobierno Electrónico y Régimen Interior de la Diputación Provincial de Jaén; Alberto Fernández, propietario de los restaurantes Casa Herminia; Nicolás Vico, presidente de ASAJA-Jaén, y Luis Carlos Valero, gerente y portavoz de la organización agraria.

Los miembros del jurado, que manifestaron lo reñido del certamen, puntuaron la originalidad en el plato, la utilización de productos de la tierra y el respeto por los principios de la gastronomía típica de Jaén, entre otros aspectos. Los premios entregados han ido de los 300 a los 50 euros, así como un lote de productos Degusta Jaén, diploma de participación y, de nuevo este año, la Denominación de Origen Sierra Mágina ha regalado aceite de la D. O. para los ganadores.

El VIII Concurso de Recetas Gastronomía Rural Jiennense es uno de





los actos que organiza ASAJA-Jaén dentro del proyecto de promoción de productos agroalimentarios que patrocina la Diputación Provincial de Jaén desde el año 2011, a través del que se han realizado más de 50 actividades relacionadas con la promoción de los productos de la tierra entre maridajes, reuniones y charlas informativas, edición de publicaciones o a través del espacio online “Consuma productos de Jaén”, ubicado de forma permanente en la web www.asajajaen.com, en el que se publica una entrada diaria ensalzando los productos de nuestra tierra. ASAJA-Jaén valora el apoyo manifiesto de la Diputación Provincial de Jaén en este tipo de iniciativas, que tienen como principal objetivo el de difundir la gastronomía jiennense por todos los rincones de la provincia y del resto de Andalucía.

Con todas las recetas participantes en esta nueva edición del concurso se ha elaborado este recetario, que esperamos que disfrutéis y pongáis en práctica.



El VIII Concurso de Recetas Gastronomía Rural Jiennense es uno de los actos que organiza ASAJA-Jaén dentro del proyecto de promoción de productos agroalimentarios que patrocina la Diputación Provincial

Blanca[®]

impresores

soluciones de impresión y comunicación gráfica

folletos › revistas
libros › catálogos
cartelería › packaging

Parque Empresarial «Nuevo Jaén»
Calle Mariana de Montoya, 39-41
23009 Jaén

95 319 11 02
imprentablanca.com



Ligero incremento del consumo de aceites de oliva en los hogares españoles

Los últimos datos del panel de consumo alimentario en los hogares españoles del ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) indican que los aceites de oliva experimentaron un aumento del 2,8% en agosto en comparación con el mismo mes del mes anterior, llegando a 30,6 millones de litros.

El informe del MAPA señala que el aceite de oliva virgen es el responsable del crecimiento de la categoría, ya que su demanda aumentó un 109,7% respecto a agosto de 2022, alcanzando los 3,9 millones de litros, y también incrementando su cuota de mercado del 4,7% al 8,8%. En contraste, el aceite de oliva virgen extra vio caer sus compras un 16,1%, llegando a 11,9 millones de litros.

Por su parte, el aceite de oliva también creció un 7,6% en agosto, llegando a 14,8 millones de litros. El MAPA detalla que aumentó el precio medios de los aceites de oliva, afectando de manera más marcada al aceite de oliva virgen extra (58,3%), que cerró el mes de agosto de 2023 con un precio de 7,24 euros/litro, lo que se traduce en 2,67 euros/litro más que en el mismo mes anterior.

En cuanto al consumo de aceite de oliva virgen extra, el interanual, es decir, de septiembre de 2022 hasta agosto de 2023, fue de 123,7 millones de litros (-9,4%) por valor de 713 millones de euros (+16,9%). Por su parte, el consumo per cápita de este producto en dicho periodo fue de 2,64 litros.

Respecto al aceite de oliva virgen, los hogares españoles consumieron en dicho período un total de 31,6 millones de litros (-3,6%), que supuso un gasto de 166,5 millones de euros (+29,8%). Su consumo per cápita fue de 0,68 litros.

En cuanto al consumo de aceite de oliva, los datos del panel del MAPA detallan que los hogares españoles adquirieron en el año móvil un total de 157,2 millones de litros (-10,9%) por valor de 745,7 millones de euros (+17,7%). Su consumo per cápita fue de 3,36 litros.



TENDENCIAS EN EL consumo de aceite de oliva

ANÁLISIS Y EVOLUCIÓN DEL MERCADO



Incremento General del Consumo de Aceites de Oliva

Destaca el aumento del 2,8% en agosto respecto al mismo mes del año anterior, alcanzando 30,6 millones de litros

Aumento Específico del Aceite de Oliva Virgen

Subraya el importante incremento del 109,7% en su demanda respecto a agosto de 2022, llegando a 3,9 millones de litros y aumentando su cuota de mercado del 4,7% al 8,6%



Disminución en el Consumo de Aceite de Oliva Virgen Extra

Muestra la caída del 16,1% en las compras, hasta 11,9 millones de litros.

Virgen Extra
-16,1%



Crecimiento en el Consumo de Aceite de Oliva:

Indica el aumento del 7,6% en agosto, con un total de 14,8 millones de litros.



Incremento del Precio Medio del Aceite de Oliva Virgen Extra

Informa sobre el aumento del precio en un 58,3%, alcanzando los 7,24 euros/litro en agosto de 2023.

Consumo Anual de Diferentes tipos de Aceites de Oliva

- Aceite de Oliva Virgen Extra: 123,7 millones de litros (-9,4%), valor de 713 millones de euros (+16,9%), consumo per cápita de 2,64 litros.
- Aceite de Oliva Virgen: 31,6 millones de litros (-3,6%), gasto de 166,5 millones de euros (+29,8%), consumo per cápita de 0,68 litros.
- Aceite de Oliva: 157,2 millones de litros (-10,9%), valor de 745,7 millones de euros (+17,7%), consumo per cápita de 3,36 litros.



Contrata tus seguros con ASAJA JAÉN

En el departamento de seguros de ASAJA-Jaén, con una serie de productos específicos diseñados para nuestra actividad agro-ganadera.

1.- TU TRACTOR A TODO RIESGO POR MENOS DE LO QUE PIENSAS.
Protege tu herramienta de trabajo, terceros, lunas, robo, vandálicos, incendio, choque, vuelco, etc..

2.- TRABAJA MAS TRANQUILO, asegura la responsabilidad civil de tu actividad, daños que puedes provocar a terceros en el ejercicio de la misma... tus instalaciones, tu maquinaria, patronal, etc...

3.- SEGUROS PARA CASETAS DE RIEGO, hemos diseñado una póliza específica para este riesgo, altamente demandada...

4.- SEGUROS PARA EXPLOTACIONES AGRICOLAS, naves, cortijos, resto de instalaciones agropecuarias, contra robos, incendio, Rc, etc. con primas muy ajustadas

5.- TU CABALLO CON NOSOTROS TAMBIEN, la mejor póliza del mercado por 60 euros, responsabilidad civil, retirada, cubre enganche...

Y COMO NO, SEGUROS DE VEHÍCULOS, HOGAR, VIDA, PENSIONES, CONVENIO, RESPONSABILIDAD CIVIL DE CUALQUIER TIPO, ETC...

SEGUROS ASAJA JAÉN



Contrata tus seguros con nosotros, en tu casa.
También estos ramos:

- **SEGUROS DE HOGAR, CONVENIO, ACCIDENTES, CAZA.**
- **SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL AGRARIA**
- **SEGUROS R. CIVIL ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS**
- **SEGUROS DE CIBERRIESGOS Y CIBERATAQUES**
- **SEGUROS DE REPATRIACIÓN/DECESOS**
- **SEGUROS DE SALUD, AHORRO, VIDA.**

ASESORATE Y CONTRATA CON NOSOTROS
953 24 26 60 seguros@asajajaen.com

Publicada la resolución de las ayudas de la Submedida 5.1 para compra de depósitos, abrevaderos y tuberías

El pasado 21 de noviembre se publicó la resolución de las ayudas correspondientes a la submedida 5.1., para la compra de depósitos, abrevaderos y tuberías, concedida a 814 ganaderos y desestimada a 408 ganaderos (30% denegados), que pueden recurrir hasta el 21 de diciembre a través de la entidad habilitada que gestionó la solicitud.

ASAJA-Jaén espera que las ayudas lleguen finalmente a todos los ganaderos que las solicitaron, dada la dramática situación en la que se encuentran por la sequía. Asimismo, solicitamos a la Consejería de Agricultura que cuando establezca este tipo de ayudas y proponga que sean tramitadas a través de entidad habilitada, cambien sustancialmente el procedimiento de la tramitación: no es de recibo que no exista un trámite de audiencia al interesado una vez que los expedientes hayan pasado el control documental, y que se tarden 11 meses en esperar a que se publique una resolución desestimatoria, ya que la simplificación administrativa no puede ir reñida

ASAJA-Jaén espera que las ayudas lleguen finalmente a todos los ganaderos que las solicitaron, dada la dramática situación en la que se encuentran por la sequía.

con una tramitación lógica si lo que se pretende es beneficia a un sector tan denostado como el ganadero, ni tampoco el que se trate de ayudas en concurrencia competitiva. Agradecemos el esfuerzo de la Consejería, pero no dejaremos de exigir que todas las tramitaciones se simplifiquen al máximo y que todo ese esfuerzo, también nuestro como entidad habilitada, se vea recompensado.

Ayuda Asociada	Sub-línea	IU PROVISIONAL REVISADO (€/animal)
Ayuda asociada para los ganaderos extensivos de vacuno de carne	Peninsular	84,552480
	Región Insular	126,828720
	Peninsular Raza Autóctona	93,007728
	Insular Raza Autóctona	139,511592
Ayuda asociada para la producción sostenible de leche de vaca	Peninsular Tramo 1	170,388277
	Peninsular Tramo 2	85,194139
	Montaña Tramo 1	195,946519
	Montaña Tramo 2	97,973259
	Región Insular	204,465932
Ayuda asociada para los ganaderos extensivos y semiextensivos de ovino y caprino de carne	Peninsular	15,609945
	Región Insular	23,414917
Ayuda asociada para la producción sostenible de leche de oveja y cabra	Peninsular	16,085230
	Región Insular	24,127845
Ayuda asociada para los ganaderos extensivos y semiextensivos de ovino y caprino sin pastos a su disposición y que pastorean superficies de rastrojeras, barbechos y restos hortofrutícolas	Peninsular	13,629743
	Región Insular	20,444615

Revisados los importes unitarios provisionales revisados para el pago del primer saldo

Segundo pago de la *ayuda* contra la sequía a 349 ganaderos

El Ministerio de Agricultura ha publicado un segundo listado con 349 titulares de explotaciones ganaderas que van a recibir la ayuda extraordinaria para compensar la situación debida a la sequía y a las condiciones derivadas del conflicto bélico en Ucrania, por un importe superior a los 2,42 millones de euros. Este segundo pago se suma al que ya se abonó en octubre y que alcanzó a 9.097 ganaderos andaluces, que recibieron 59.156.868 euros. De esta forma, la cantidad total abonada por esta ayuda extraordinaria asciende ya a 343 millones de euros, repartida entre 71.958 ganaderos. Los beneficiarios e importes pueden consultarse en nuestra página web.

Los titulares a los que ahora se les concede la ayuda son aquellos a los que no se les pudo abonar la ayuda mediante la resolución publicada el pasado 2 de octubre porque no se encontraban al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y que han subsanado la situación en el plazo de un mes. Las ayudas se ingresarán en las cuentas bancarias de los agricultores durante noviembre y diciembre.

La resolución publicada recoge también aquellos titulares a los que se les ha denegado la ayuda por no haberse puesto al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social en el plazo concedido de subsanación. Los productores afectados podrán presentar, si así lo consideran, un recurso de alzada ante el ministro de Agricultura en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación. El trámite lo debe hacer el ganadero con su certificado digital en la propia web del FEGA.

Las alegaciones presentadas por los titulares de explotaciones sobre



errores, omisiones u otras circunstancias que exigen un análisis detallado de las mismas, han sido remitidas a las comunidades autónomas para su análisis y no son objeto de esta resolución de concesión que se ha publicado. **Los titulares cuyas alegaciones se resuelvan favorable-**

mente podrán percibir las ayudas más adelante, una vez que se haya comprobado que cumplen todas las condiciones exigidas, y en particular, que se encuentran al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Mercadillo

MERCADILLO Nº 483 NOVIEMBRE/DICIEMBRE

- Vendo olivar en Vilches. 345 matas de secano con subvención. Amplio marcaje, de un pie y de dos. Todos los trabajos realizados. La finca se puede ver sin compromiso alguno. Buena para las ayudas y subvenciones. Precio: 18.000€. Preguntar por Loren. Telf: 622735469

- Ocasión. Se vende 171 olivas, tierra de labor, llana, a 5 min de Villanueva del Arzobispo. Zona puente la Herradura "Las minillas de secano". 270€ por olivo. Telf: 645336805/615658594

- Se vende 155 olivas de secano a 2km de Villanueva del Arzobispo, llanas para tractor, tierra de labor. Buen rendimiento y buena cosecha. Zona las Minillas. Precio 260€. Telf: 645336805

- Se vende remolque con eje de 6000Km, en buen estado y cuidado. Telf: 646978827

- Vendo derechos de subvención de olivar. Formalidad y buen precio. Telf: 679156244

- Vendo viga agrícola para hacer suelos; una cuba suspendida y una barra de herbicida marca Campo sur; ganchos de botellas hidráulicas de 11 brazos con una rastrilla; un rulo pincho con transporte; una grada de 22 discos Agrimeca con transporte; un gancho con rastrilla, un conculde marca Noli con botella hidráulica, una abonadora y un cargador para aceituna. También un rulo con transporte liso. Telf: 686456123

- Se vende esparcidor de estiércol seminuevo con 12.000Kg. Telf: 687959572

- Se vende tractor Same Mercury de 85 CV; remolque de un eje de 4.000kg. Precio total 6.500€. Telf: 619339438

- Se vende finca con 4.500 olivas a 10 minutos de Jaén. Precio a convenir. Telf: 627211504

- Se vende vibrador marca Noli con pinza grande. Seminuevo. Poco uso. Telf: 666223602

- Se vende dos vibradoras de mano, CIFARELLI SC 800, en buen estado. Depósitos de combustible nuevos. Precio 600€ cada una. Telf: 639385995

- Se vende coche clásico, modelo 131 -1430, T.M Torredelcampo. Telf: 676269248

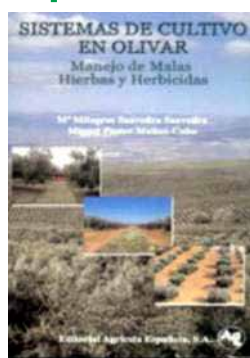
- Venta olivar de riego T.M Jaén con 14Ha. Telf: 679491927

- Se vende finca de 320 olivas de regadío en 3Ha. Se encuentra en el paraje del molino del cerro, rubiales, en el T.M Villanueva de la Reina. Telf: 644281986

Editorial Agrícola Española, S.A.



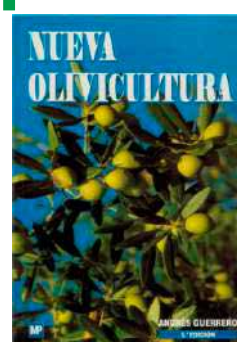
LA PODA DEL OLIVO
PVP: 30 € **NUEVA EDICIÓN**



SISTEMAS DE CULTIVO EN OLIVAR PVP: 35 €



EL CULTIVO DEL OLIVO
6.ª Edición - Barranco y otros.
PVP: 55 €



NUEVA OLIVICULTURA
5ª Edición - Guerrero.
PVP: 25 €

www.mundiprensa.com - www.mundilibro.com

PEDIDOS A: SERVICIOS SÓLO PARA SOCIOS
ASAJA-Asociación Agraria Jóvenes Agricultores

Departamento de Publicidad
Avenida de Granada, 33-1ºB • Teléfono 953 24 26 60 • 23003 JAÉN

Nombre

Dirección Teléfono

Libros que solicita

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS		
N.I.F.		F. NACIMIENTO
DOMICILIO		
LOCALIDAD		PROVINCIA
TELF. FIJO	TELF. MÓVIL	E-MAIL
REPRESENTADO POR: NOMBRE Y APELLIDOS: LOCALIDAD:		N.I.F.

DATOS DE LA EXPLOTACIÓN:

CULTIVO SUPERFICIE RIEGO/SECANO

CULTIVO SUPERFICIE RIEGO/SECANO

GANADO Nº CABEZAS

CAZA

TERRENO FORESTAL SI ☐ NO ☐ SUPERFICIE



CENTRO PROVINCIAL DE JAÉN
Avenida de Granada, 33 - 23003 JAÉN
Teléfonos 953 24 26 60 - 953 24 28 28 - 31
Fax 953 24 28 30
e-mail: asajajaen@asajajaen.com

CUENTA AJENA ☐

AUTÓNOMO CUENTA PROPIA ☐

AUTÓNOMOS DE RÉGIMEN GENERAL ☐

Nº. SEG. SOCIAL

EXPLOTACIÓN PRIORITARIOS ☐

COMUNIDAD DE REGANTES SI ☐ NO ☐

BOLETÍN PARA EL BANCO O CAJA

Muy Sr. mio:
Ruego a Vd. dé las órdenes oportunas al objeto de que a la presentación por la Asociación Agraria Jóvenes Agricultores (ASAJA) de los recibos de cuotas (1), sean abonados con cargo a mi c/c número:

Nº Cuenta con IBAN:

Aprovecho la ocasión para saludarle atentamente ss.ss.

Fecha:

Fdo.:

(1) Cuota anual 123 Euros (en letra, CIENTO VEINTITRÉS)

NOTA: Es muy importante rellenar los datos bancarios, consignando el nº de cuenta con todos sus dígitos.

QR para que se pueda descargar el boletín de inscripción en el móvil



Tus manos



lo dicen todo

Esfuerzo, trabajo, experiencia, ...

**Deja en nuestras manos
la financiación de tus proyectos
en el sector agrario.**

Porque el campo también es cosa nuestra,
queremos ayudarte, una vez más,
apoyándote en todas tus iniciativas.

Infórmate en cualquiera de nuestras oficinas
o en www.ruralvia.com

**SOCIALMENTE
RESPONSABLES**

Más de 170 oficinas a su servicio

